



CONTRATO N° 53/2024 – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 PARA LA "CONSTRUCCIÓN Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ENCARNACIÓN- PLURIANUAL" - I.D. N° 453371 – LOTE 1 y 7.-

Entre LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, domiciliada sobre las calles Mcal. Estigarribia e/ Padre Kreusser, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80000004-8 representada para este acto por el por el **INTENDENTE MUNICIPAL DON ALFREDO LUIS YD SANCHEZ** proclamado por el Tribunal Electoral de Itapúa, según A y S N° 64/2021 de fecha 11 de octubre del 2021, refrendado por la **SECRETARIA GENERAL INTERINA ABG. MARÍA DE LOS MILAGROS FERNÁNDEZ ACOSTA**, designado por Resolución N° 6407/2024, del Ejecutivo Municipal, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la empresa unipersonal del **Sr. JESÚS MANUEL ESQUIVEL RAMÍREZ con RUC N° 4.607.642-5 y C.I. N° 4.607.642**, con domicilio en Cerro Cora entre Antequera, Edificio Don Julio I, de la ciudad de Encarnación, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ENCARNACIÓN**" I.D. N° 453371– LOTE 1 y 7, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-----

1.OBJETO. -

El presente contrato tendrá por objeto la ejecución de las obras previstas en las especificaciones técnicas y en el pliego de bases y condiciones del procedimiento a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°02/2024 PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ENCARNACIÓN**" I.D. N° 453371.-----

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3.IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. –

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **453371**.-----

J.M.C. CONSTRUCCIONES
RUC: 4.607642
C.I. 3.985.224.314

ABG. MILAGROS FERNANDEZ
Secretaria General Interina
Gobierno Municipal Encarnación

SECRETARIA GENERAL
ENCARNACION

INTENDENCIA
ENCARNACION

INTENDENTE
ALFREDO LUIS YD SANCHEZ
Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Por tratarse de una contratación de carácter plurianual, la validez de la partida presupuestaria del ejercicio fiscal siguiente, estará sujeta a la aprobación de la Ley de Presupuesto correspondiente. -----

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. -

El presente Contrato es el resultado del procedimiento LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°02/2024 PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ENCARNACIÓN" I.D. N° 453371, convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N° 6449/2024 de fecha 11 de noviembre del 2024, dictada por el Ejecutivo Municipal y aprobada por la Junta Municipal mediante Resolución N°1031/2024 de fecha 18 de noviembre del 2024 y promulgada en fecha 18 de noviembre del 2024. -----

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

LOTE 1: Colegio Nacional Epifanio Méndez Fleitas					
OBRA: Reparación de Techo y sanitarios. -					
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
47	Espejo pegado a la pared (0.60 cm x 0.40cm) de 0,3mm	un	1,00	150.000	150.000
48	Porta rollo cerámico color a definir	un	1,00	95.000	95.000
49	Jabonera cerámico color a definir	un	1,00	95.000	95.000
50	llave de paso c/campana cromada	un	3,00	135.000	405.000
51	Rejillas para Cielo abierto.	ml	40,00	60.000	2.400.000
52	Provisión e instalación de cable nyy 2x4mm2 (incluye excavación, caño electroducto, registro de mampostería con tapa de H°A°)	ml	20,00	110.000	2.200.000
53	Provisión e instalación de tablero plástico 4 TM de embutir (con sus respectivos disyuntores termomagnéticos e diferencial según esquema unifilar)	GL	1,00	700.000	700.000
54	Provisión e instalación de circuitos (bocas) de tomas corriente tipo euroamericano y Puntos de iluminación ((incluye ducteado PVC gris 32mm, cableado multifilar 2mm2, cajas de conexión con tapa, curvas PVC, tener en cuenta el neutro de color azul o celeste)	un	3,00	140.000	420.000
55	Provisión y montaje de artefactos acanalado con tubo 1X18W led de adosar, luz fría incluyen bocas, ducto antillama, cableados, con encendido por fotocélula (Zona pasillo) También soporte para colgar.	un	11,00	185.000	2.035.000



J.M.C. CONSTRUCCIONES
RUC: 4.607642
CEL: 0988 224 314



56	Limpieza final	gl	1,00	1.000.000	1.000.000
				TOTAL	330.000.000

LOTE 7: Formación Docente Inicial y en Servicio del CREE - Barrio Catedral.
Obra: Reparación de Aulas y Sanitarios.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Vallado Perimetral	gl.	1,00	2.152.000	2.152.000
2	Limpieza general	gl.	1,00	775.500	775.500
3	Obrador	gl.	1,00	4.175.000	4.175.000
4	Cartel de Obra 2x1,50 m, con soporte y estructura tipo tinglado de altura 1,80 y profundidad 0,60.	gl.	1,00	1.285.500	1.285.500
5	Demolición de revestimiento en sanitarios existentes con retiro de escombros. (Niños y Niñas).	m2	15,00	37.500	562.500
6	Retiro de lavatorios e inodoros en sanitario existente. (Niños y Niñas).	un	19,00	70.500	1.339.500
7	Demolición de pared en sanitarios existentes (P.B.) con retiro de escombros. (Varones).	m2	5,00	21.000	105.000
8	Piso Cerámico satinado PEI 4, en sanitarios (P.B.), dimensión y color a definir con la fiscalización.	m2	45,00	96.500	4.342.500
9	Piso Cerámico satinado PEI 4, en aulas y galería (P.A.), dimensión y color a definir con la fiscalización.	m2	360,00	96.500	34.740.000
10	Zócalo Cerámico satinado similar al piso de (10cm. de altura). En aulas y galería. Planta Alta.	mL.	200,00	19.500	3.900.000
11	Látex acrílico en paredes interiores c/ enduido, dos manos, color a definir. (sanitarios P.B.)	m2	57,00	30.500	1.738.500
12	De Ladrillos vistos pintura impermeable con anti moho 2 manos. (Exterior). Planta Baja	m2	452,00	28.000	12.656.000
13	Látex acrílico en paredes exteriores, dos manos, color blanco. Planta Baja.	m2	290,00	26.565	7.703.850
14	De aberturas de madera en general con barniz sintético.	m2	95,00	32.500	3.087.500
15	De aberturas metálicas con sintético de color a definir. (Ventanas existentes).	m2	243,00	35.500	8.626.500
16	De rejas y barandas en escaleras. Galería, Planta Alta y baja.	m2	270,00	35.500	9.585.000
17	Revestimiento cerámico 0,25x0,55 cm en sanitarios, planta baja, presentar a la fiscalización para aprobación, altura de 2,10 m.	m2	100,00	84.500	8.450.000



Municipalidad de Encarnación

RUC: 80000004 - 8

Mcal. Estigarribia esq. Pdre Kreusser

ARG. MILAGROS FERNÁNDEZ

Secretaría General

Interina Municipal

CONSTRUCCIONES

RUC: 4.607642



(071) 20 48 00 - 26 01 48

municipalidad@encarnacion.gov.py

www.encarnacion.gov.py

Encarnación

GOBIERNO MUNICIPAL

18	Alimentación de agua fría en mingitorios y lavatorios (Niños y Niñas).	gl.	1,00	1.256.500	1.256.500
19	Desagüe completo de tres mingitorios y lavatorios. (Niños y Niñas).	gl.	1,00	1.010.000	1.010.000
20	Lavatorio de mármol, mesada de granito color gris kiterya; pollera de 12cm; soportes metálicos; 3 bachas de acero inoxidable; perforación de griferías y colocación en obra. (1,8 m. x 0,55 m.).	m2	2,70	2.260.000	6.102.000
21	Colocación de Kit Artefactos Sanitarios y Accesorios (Baño p/personas con capacidades diferentes): Incluye inodoros p/ discapacitados de 1º calidad, con cisterna baja, color a definir y lavamanos (incluye pedestal suspenso, canilla de mesa c/cierre automático).	un	2,00	2.850.000	5.700.000
22	Agarradera 80 cm de acero de inoxidable fija, fiscalización dará el modelo de los artefactos.	un	2,00	655.000	1.310.000
23	Agarradera o barra de apoyo rebatible de acero inoxidable, la fiscalización dará el modelo de los artefactos.	un	2,00	975.000	1.950.000
24	Provisión y colocación de Inodoros de 1º calidad y marca, con cisterna baja, color a definir incluye, tapa y asiento. (4 BLOQUES).	un	4,00	775.000	3.100.000
25	Divisorias de mingitorios de granito natural pulido (0,45x0,75).	un	2,00	765.000	1.530.000
26	Mingitorios y pulsador c/instalación primera calidad.	un	3,00	720.000	2.160.000
27	Puerta MDF, espesor 45, Ancho 700, Alto 1600. c/revestimiento en fórmica y cantonera en madera nativa, de 0,65 x 1,80 más dos puertas para discapacitado, (incluye herrajes de primera calidad con manijas de la misma calidad).	un.	6,00	955.000	5.730.000
28	Limpieza final	gl.	1,00	815.500	815.500
				TOTAL	135.888.850

El monto total del presente contrato es de **Gs. 465.888.850 (GUARANÍES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA)**. -----

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. -----

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones. -----

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. -----

La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales



J.M.C. CONSTRUCCIONES
RUC: 4.607642
CEL: 0983 204 314



siguientes (Artículo 44 de la Ley N° 7021/22). -----

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria. -----

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. -

La administración del contrato estará a cargo del: Arq. Venancio Zarate, Director de Fonacide. -----

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. -

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. -----

10. MULTAS. -

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 inciso "a)" y demás concordantes del Decreto N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

La resolución del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22. -----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22. -----

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR. -

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones. -----

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. -

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. -----

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-----

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus

partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. -----

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -----

15. SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay el día dos (2) de diciembre del año 2024. -----



Abg. María de los Milagros Fernández
Secretaria General Interina



Don Alfredo Luis Yá Sánchez
Intendente Municipal

Sr. Jesús Manuel Esquivel Ramírez
Empresa Unipersonal

IMC. CONSTRUCCIONES
RUC: 4607642
CEL: 999 224 314